

Lunes, 19 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y sabiendo que no se han presentado alegaciones a la aprobación provisional de las modificaciones de crédito, se expone al público el expediente número 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2021, mediante créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería con el siguiente detalle:

Partida	Denominación	Importe
231.609.01	Otras inversiones nuevas, 3ª fase residencia.....	614.428,75 euros
231.619.00	Equipamiento, mobiliario y otros residencia.....	27.000,00 euros
442.619.00	Adquisición de vehículos.....	21.728,00 euros
320.131.01	Personal programa colaborativo.....	7.500,00 euros
320.160.00	Seguridad Social programa colaborativo.....	2.500,00 euros
1531.609.00	Aportación plan activa plurianual.....	21.918,59 euros
412.609.05	Inversiones varias.....	60.000,00 euros
1532.131.00	Aportación nóminas plan reactiva empleo 21.....	6.000,00 euros
1532.160.00	Aportación seguridad social plan reactiva empleo 21.....	2.000,00 euros
TOTAL.....		763.075,34 EUROS

Contra la Aprobación definitiva de la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.



Lunes, 19 de abril de 2021

Santibañez el Bajo, 15 de abril de 2021

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE - PRESIDENTE

